

ACTA Nº 170.- En la ciudad de Rivera, a los trece días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, siendo la hora diecinueve y treinta, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas. Actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Camila González Larumbe, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Jonny Fabricio Méndez, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Italo Eloy Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Carlos Enrique Caballero, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Alex Guevara, José Vargas, Froilán González, Juan Manuel Rodríguez, Leonardo Grosso, Nelson Rodríguez, Rubenson Silva, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, Waldemar Mancebo.-

Sr. Secretario: en ausencia del Presidente titular y de los dos vicepresidentes, debemos votar a un presidente ad-hoc para dirigir la sesión. **Afirmativo**, **Mayoría 28 votos en 29 presentes.** - (*Asume la Presidencia el Edil José María Antuña*) – **Sr. Presidente:** buenas noches, Sres. y Sras. Ediles, como ya dio apertura el Sr. Secretario vamos a dar continuidad a la sesión.- **ORDEN DEL DÍA – MEDIA HORA PREVIA - 1-Sra. Edil Ana Cabrera:** Buenas noches, Sr. Presidente, Ediles y funcionarios. Hoy voy a hablar sobre un tema importante: recolección de residuos en zonas rurales. Siempre me preocupó y ocupó ese tema; en el año 2021, trabajando junto a los Ediles del interior Delbia Pimentel, Eliana González, Verónica Otero, que también tenían la misma preocupación, con el apoyo del compañero Leivas, que nos acompañó y coordinó reuniones con el Director de Salubridad Higiene y Medio Ambiente, Químico Alejandro Bertón, al cual le planteamos la necesidad de contar con contenedores en las zonas rurales y centros poblados del interior del Departamento. En principio el Director entendió nuestro planteo y preocupación, pero no nos dio una respuesta alentadora, tenía que estudiar el tema, lo veía difícil y costoso pero no imposible. Sin decaer, seguimos trabajando, veíamos con tristeza cómo se encontraba sobre las rutas tanta basura, dando una vista muy fea al hermoso paisaje, perjudicando a vecinos, productores y al medio ambiente. Obviamente que es el propio ser humano que arroja la basura ahí, lo peor que hacen unos cuantos kilómetros para tirarla, pudiendo llevarla al relleno sanitario Paso del Enano, que les queda más cerca. Porque en campaña los vecinos nos arreglamos haciendo un pozo y quemando

basura y la orgánica se utiliza como abono. Pero hoy en día, todos los envases son desechables y se complica, porque quemar basura, también contamina. Mantuvimos otras reuniones con Bertón y varias comunicaciones telefónicas, hasta que nos comunica que pondrán contenedores en forma experimental en las zonas de La Calera y Cuchilla de Mangueras, sobre Ruta 28. Ya era un gran logro. Fueron pasando los días y vecinos de otras zonas, viendo el buen resultado, se comunicaban con nosotros, solicitando contenedores. Hoy puedo decirles que es una realidad, desde la Virgencita por Ruta 27 hasta Vichadero, desde Ataques por Ruta 28 hasta Minas de Corrales, todos los centros poblados y zonas rurales cuentan con contenedores y servicio de recolección 4 veces a la semana. También por Ruta 5 en algunos centros poblados, y en Masoller, Ruta 30. Ahí se fue extendiendo a todo el interior, Pueblo Las Flores, La Puente y La Calera, que tenían basurero a cielo abierto y ocasionaba graves problemas a los vecinos, hoy cuentan con un buen servicio de recolección. Pero no nos quedamos quietos, ni perdemos de vista ese problema endémico. Vemos con tristeza la actitud de ciudadanos que siguen arrojando residuos en la ruta. Hoy hay 2 puntos, en Ruta 27 que son un problema, en el kilómetro 13 en el Puente de Paso Serpa y en el km. 24 en el puente de Batoví, ahí se han formado basurales, y lo peor, cerca de importantes afluentes de agua. Es lamentable la cantidad de basura que tiran, desde muebles, electrodomésticos, deshechos en general. Otro grave problema es el abandono de perros, perras preñadas o con cría ahí en ese mismo lugar, ocasionando un desorden con bolsas que rompen y vuelan por todo lado, también ocasionando accidentes. Por ese tema nos

estaremos comunicando con el Director Bertón para coordinar una limpieza, un levante extraordinario en las zonas rurales. Muchas veces ponen en los contenedores alambres, hierros, que no corresponde. También solicitar a los vecinos que no coloquen huesos, cueros vacunos u ovinos. Agradecer y reconocer el buen trabajo y desempeño de los funcionarios que hacen la recolección. Agradecer al Director Bertón, por atendernos siempre, escuchando nuestras propuestas y el reclamo de los vecinos. Hoy es una limpia realidad. En otro orden, quiero decirles que en la etapa que estamos transitando los uruguayos ante un balotaje, no perder la cultura, la educación, el respeto a los valores democráticos y el cuidado de las formas, más allá de lo ideológico. El 25, gane quien gane seguimos viviendo en sociedad, en familia, y no podemos dejarnos separar por esa brecha ideológica que muchos tratan de imponer, entre capital e interior, ciudad y campaña. Sabiendo que cada uno lleva en su interior el amor por su partido, nadie es quien para querer cambiar sus ideas o el voto, menos imponiendo con mentiras o a cambio de cosas ante la posible necesidad del ciudadano. El 24, elegimos quien queremos conduzca nuestro país, el voto es secreto. ¡Viva la democracia. Viva el Uruguay! Que mis palabras pasen al Director de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente, QF Alejandro Bertón, al Sr. Mauricio González Líder de la Agrupación “Todo por Rivera” Lista 123. A la prensa en general. Muchas gracias.- **2-Sra. Edil Zully Romero:** Señor Presidente, señoras y señores, buenas noches. Primero quiero referirme a las elecciones pasadas donde nuestra agrupación, la Lista 12 con Felipe Araujo, obtuvo un segundo lugar en lo departamental, no se pudo llegar a la diputación

pero se probó con 5.077 votos que la gente apostaba y quería una renovación. Mi reconocimiento a un joven candidato que en unos 60 y pocos días de campaña se recorrió el Departamento exponiendo sus ideas y logró confianza. El agradecimiento a todos los votantes que creyeron, a los militantes que de sol a sol se recorrían todo. A esa juventud maravillosa que probó que sí se importan con el rumbo del país, que apuestan a un Uruguay que avanza y cada vez está mejor. Hoy el Herrerismo de Rivera ocupa un cuarto lugar en todo el Uruguay, de la mano del Senador Luis Alberto Heber. Es un grupo y una agrupación que vino para quedarse, dentro de cinco años acá estaremos, trabajando, aportando como siempre lo hicimos sin parar, acá vamos a estar escuchando el “mira, estos no desaparecieron, lo voy a votar esta vez.” Y estoy segura que Felipe será nuestro próximo Diputado. Como vivo en Vichadero quiero agradecer a la gente que también confió, allá también salimos también en segundo lugar, en primero por menos de 80 votos la Lista de Carlos Ney Romero, candidato dos veces Alcalde. Es algo muy satisfactorio ya que son listas con mucha trayectoria junto a la 15. Pero esto ¿qué prueba? Que nuestro trabajo de año tras año dio sus frutos, lo que se ha conseguido, proyectos, ideas, y el cara a cara con la gente, tratando de ayudar en lo que se puede. Otro punto que quiero referirme es a las próximas elecciones del 24 de noviembre. Sabemos que hay gente indecisa y a estos quiero decirles que miren alrededor y lo que se consiguió prácticamente y solamente en tres años, sabemos que tuvimos todo contra, pandemia, guerras. Hablemos de hechos concretos, solamente donde vivo y alrededores, donde se arreglaron rutas como la 6 y la 27, pronto empiezan la 44, Puentes como el 329

que hoy nos acortan como en 80 km la ida a Montevideo y nos coloca en un corredor acercando a Uruguay y Brasil. Viviendas por todos los pueblitos del interior como nunca, erradicación de viviendas insalubres, ambulancias en todas las policlínicas, telemedicina, unidad de violencia doméstica, trámites online como certificados de buena conducta, arreglo de escuelas rurales, alguna esperando desde 2016, Escuela Agraria que empezamos con 29 chiquilines y hoy tenemos 69. Micros estudiantiles para alumnos de campaña, llevándolos y trayéndolos para que no dejen de estudiar. Se consiguieron cursos donde la gente se capacitó. Antenas para solucionar la conectividad. Se solucionaron problemas con el agua. Ómnibus con línea directa a Montevideo. Un gobierno de cercanía, donde planteamos que los estudiantes esperaban ómnibus de madrugada en el frío y lluvia y se construyeron resguardos por todos lados en la carretera. Se reabrieron comisarías rurales que habían sido cerradas como las escuelas. Sabemos que faltan cosas pero también faltó tiempo, estamos avanzando sin parar. La Coalición es un hecho, el interior estoy segura una vez más sacará a nuestro país adelante y triunfaremos. Voten con confianza, confiando en un equipo con un plan de gobierno que contempla a todos. Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa.- **3-Sr. Edil Waldemar Mancebo:** Señor Presidente y compañeros Ediles. Días atrás, un ciudadano correligionario conocido me preguntó; ¿de qué me llevaba a votar por la fórmula de la coalición Republicana, en la segunda vuelta? Le aclaré, primero, que le quería explicar por la negativa: Porque no quiero otro gobierno “progresista” - ojo, esta vez dominado por la izquierda radical -, que promete

“profundizar los cambios”, lo que en los hechos significa “profundizar los daños” que, en sus tres periodos de gobierno anteriores, le provocaron a la sociedad toda. Porque no quiero que vuelvan a engordar el Estado, metiendo gente que hace que trabaja, mientras nosotros, él, yo, todos ustedes, que sí trabajamos, le pagamos el salario. Porque ya están alertando que, al igual que lo hicieron con la Ley de Caducidad, van a “reinterpretar” las decisiones populares ya expresadas contundentemente sobre la L.U.C., y la Reforma de la Seguridad Social. Porque con otro gobierno del Frente Amplio, los logros alcanzados en este periodo - que se sabe no fueron todos los prometidos, ni los esperados -, corren serio riesgo de retroceso. Bueno, porque simplemente no le veo uñas para guitarberos a Orsi, y menos a Cosse. Ahora vamos por la positiva: Quiero continuar viviendo en un país democrático y republicano, para seguir construyendo y transitando el camino de los cambios provechosos, iniciados por la Coalición Republicana. Quiero un presidente que se juegue y no dude a la hora de defender sus convicciones democráticas, tanto respaldando y fomentando lo que está bien, como eliminando o corrigiendo lo que está mal. Porque entiendo que la educación es el ABC de la convivencia social y del desarrollo del país. Porque entiendo que los policías y los delincuentes no son iguales, ni nunca lo serán. Porque quiero a los jóvenes de mi país sanos, inteligentes, con aptitud y con ganas de estudiar y trabajar en busca de su felicidad. No quiero verlos sumergidos en la maldita droga, como tampoco quiero ver niños y padres adoctrinados por ideologías perversas y sin rumbo. Porque quiero un presidente que se exprese correctamente, que sea inteligente,

correcto, y que sepa -no opine- sobre las cosas del Estado. También, que posea el carácter y la personalidad que exige la toma de decisiones que, en los tiempos que se avecinan, serán trascendentales para el futuro de nuestro país. En definitiva, porque Delgado posee esas aptitudes, y lo inspira el principio democrático fundamental del respeto al ciudadano, cristalizado en el célebre concepto de que “el Estado es un instrumento al servicio del bienestar ciudadano, y no el ciudadano un instrumento del Estado.” ¡Porque no hay más tiempo que perder!, el mundo de verdad no nos espera... Ya no corre más no saber hablar, no saber leer, no saber entender, no respetar a la autoridad, al patrón, ni al de al lado. No corren más las constantes y mediocres explicaciones y justificaciones para lo no hecho, o lo mal hecho. ¡Eso, ya fue! Finalmente le dije, hay muchas más razones para apoyar a la fórmula de la coalición Republicana. Por eso, te sugiero que leas y escuches las propuestas de “Compromiso país, gobernar entre todos”. Y allí verás cómo nuestros principios y valores, los de Cabildo Abierto, están representados en ese proyecto. ¡Vamos por la Coalición Republicana! Muchas gracias.- **4-Sr. Edil Pablo Melo:** Buenas noches, señor presidente; buenas noches, señores Ediles. Sr. Presidente, en esta campaña se escuchó varias veces a los candidatos de la oposición, a varios legisladores de la oposición, al propio presidente del partido de la oposición decir que este gobierno es un gobierno sin rumbo, que se perdieron 5 años, que no se hizo nada y que el país está en retroceso. Estas figuras políticas hablan desde el completo desconocimiento o no tienen la honestidad intelectual para reconocer el muy buen rumbo de este gobierno que asumió el 1° de marzo del

2020. Gracias a los cambios que se implementaron en este gobierno. Uruguay tiene su economía ordenada y al país en crecimiento permanente. Uruguay lidera todos los rankings regionales y su recuperación post pandemia fue un ejemplo en el mundo. Gracias a la libertad responsable que nos permitió seguir trabajando logramos un récord histórico de producción, exportación e inversión privada. Las calificadoras nos ubican entre los países más confiables. Se creó un bono verde para generar ganancias por cuidar el medio ambiente y se atrajeron inversiones. Se crearon más 90.000 puestos de trabajo y llegamos a un récord de uruguayos trabajando. Se bajó la inflación a la mitad, la menor en 17 años, se logró bajar la informalidad y se aumentó el salario real de los trabajadores. Se mejoraron las cuentas y a pesar de las crisis, no sólo no se aumentaron los impuestos, sino que se bajaron. Nuestro gobierno fue el único desde el retorno a la democracia que detuvo el crecimiento de los delitos y además los bajó. Bajaron 40% las rapiñas, 20% los hurtos, 25% los hurtos de vehículos, 52 % el abigeato y 3% los homicidios. Se abrieron 154 unidades policiales y se incorporaron 1200 vehículos. Pasamos de 6000 cámaras de seguridad a 14.000 y se llegará a más de 20.000 incorporando inteligencia artificial. Se quintuplicó la incautación de pasta base, se incautaron más de 11.000 kilos de cocaína, se desarticularon más de 500 bocas de venta de drogas en todo el país. También, Presidente, este gobierno realizó el mayor plan de obras de la historia, miles de kilómetros de nuevas rutas doble vía, Este y Oeste claves para el turismo, rotondas que hacen el camino más seguro, y más de 250 puentes que unen y le hacen la vida más fácil a cientos de uruguayos, se construyeron seis aeropuertos

en el interior del país, los puertos y la navegabilidad a 14 metros y más de 213 obras e intervenciones. Aumentamos un 64% las camas de CTI, ampliamos y desarrollamos nuevos servicios en Las Piedras, Colonia, Treinta y Tres, Rocha, Mercedes, Melo y Artigas. Se crearon 11 casas de desarrollo de la niñez, se realizaron mejoras en infraestructura y modernización de cientos de policlínicas en la órbita de la RAP y se crearon bases del SAME 105 en distintos Departamentos. Se construyeron liceos y UTUs de horario completo en lugares de contexto crítico, alcanzando la cifra de 60 instituciones cuando se termine este período de gobierno. Se invirtieron más de 5000 millones de dólares en obras e infraestructura, un récord histórico para el Uruguay. En materia de políticas sociales se aumentaron los recursos para la primera infancia y se destinaron por ley 50 millones de dólares anuales. Aumentó la asignación familiar, el plan de equidad y la tarjeta Uruguay social. Se impulsó la reforma de la seguridad social, garantizando el pago de jubilaciones y pensiones sin comprometer el futuro de los más jóvenes, haciendo el sistema sostenible, justo y solidario. El Estado realizó la mayor inversión en su historia a la situación de los asentamientos para entregarles una casa a 50.000 uruguayos que vivían en condiciones de indignidad humana en el marco del Plan Avanzar. Se empezó a universalizar el saneamiento para llegar a ciudadanos que no lo tenían en más de 60 localidades. Por primera vez, se le dedicaron 20 millones de dólares anuales a la salud mental y a las adicciones. Se garantizó el acceso gratuito a la implantación de prótesis mamarias a mujeres que padecen cáncer de mama. Generamos oportunidades para todos también, a los jubilados se les dio la

libertad de elegir poder volver a trabajar, a los jóvenes se les permitió poder alquilar sin garantías. Hoy muchos más niños pueden ser adoptados gracias a que se agilizó el proceso de adopción a través de la LUC. Dato mata relato, señor presidente, que mis palabras pasen a la prensa en general. Muchísimas gracias.- **5-Sr. Edil Leandro Muñoz:** Señor Presidente, compañeros Ediles. En esta noche me quiero referir a varios temas que hemos abordado durante todo este quinquenio, y también destacar algunos que nos parece importantes. Importantes como un Intendente Municipal Richard Sander, conjuntamente con todas sus direcciones, han realizado un gobierno ejemplo, un gobierno de destaque, un gobierno que ha dejado obras a lo largo y ancho de todo el Departamento a la vista, un gobierno con gestión y compromiso, un gobierno con responsabilidad, muchísimas son las obras, y debo destacar algo en Vichadero, que a pesar que varios nos dicen que pertenecemos a Cerro Largo y no a Rivera, por no darle importancia al Intendente, así mismo el Intendente ha construido muchísimas cuadras de asfalto y cordón cuneta, aún faltan, ha construido muchísima iluminación y ha dado muchísima importancia a nuestro pueblo. Pueblo que, a su vez, hemos sido una lista muy votada, con 398 votos en esta elección, la cual escuché de una compañera recién, y orgullo tengo, que fueron muy bien votado, bueno, la lista N.^o 10 en Vichadero fue muy bien votada, 398 votos, y eso nos deja, con un halago muy grande. Las obras en todo este Departamento han sido notorias y están a la vista como hemos mencionado, un trabajo que se nos adelantó la compañera que recién habló, el tema de los residuos, que lo traímos también para ser un destaque en la noche de hoy, y no

queremos dejar pasar, porque realmente es algo de gran importancia para todo el Departamento, el trabajo realizado por el Ing. Bertón en su dirección y todo el personal que lo acompaña, residuos que son tomados cuatro veces a la semana y asimismo el pueblo o los pueblos, como recién lo dijo la compañera, no acompañan, por la prolijidad y el desastre que hacen con la basura, y los residuos en las calles desbordando los contenedores, no saber la espera que tienen que tener para poder volcar esos residuos, pero a su vez se da cumplimiento y el gobierno departamental da cumplimiento a todas las tareas las cuales están asignadas. Quiero que mis palabras pasen al Señor Intendente y a la prensa en general, muchas gracias.- **6- Sra. Edil Elizabeth Rodríguez:** *gracias, Presidente. De cara al balotaje del próximo 24 de noviembre, los ciudadanos uruguayos se enfrentan a una decisión fundamental; seguir avanzando por el camino de la certeza y la estabilidad que propone la coalición republicana, o arriesgarse a las promesas vacías de un Frente Amplio atrapado en el pasado.* El programa “*Gobernar entre todos. Compromiso País*”, firmado por todos los partidos que integran la coalición republicana, es un documento que muestra unidad y claridad de ideas, así como un compromiso real con el desarrollo de nuestro país. Con 22 ejes programáticos y más de 400 propuestas concretas, la coalición presenta una hoja de ruta detallada para continuar gobernando. Se abordan temas que van desde la educación y la seguridad social hasta la economía, la infraestructura, el medio ambiente y la seguridad pública. Cada propuesta está orientada a mejorar las condiciones de vida de los uruguayos, con especial énfasis en el apoyo a las pymes, la mejora de la competitividad y la

reducción del costo de vida. Entre las propuestas del programa de la coalición se destaca la promoción, un país más abierto y competitivo, fortaleciendo las condiciones para el crecimiento económico y la generación de empleo de calidad, con un enfoque especial en las pequeñas y medianas empresas (pymes), que son el motor del empleo en Uruguay. También se plantea la simplificación del Estado mediante la digitalización de trámites, la eliminación de procesos burocráticos innecesarios y la introducción de prácticas de confianza responsable que permitan un vínculo más ágil entre el Estado y la ciudadanía. La coalición tiene claro que es esencial mantener una política fiscal responsable y transparente que asegure la sostenibilidad de las finanzas públicas sin recurrir a aumentos de impuestos que afecten a las familias y las empresas. La coalición republicana, tiene propuestas claras, propone profundizar el rumbo de crecimiento y estabilidad iniciado en su gestión, con un enfoque pragmático para la apertura económica y un compromiso firme con la transparencia y la ética pública. No es casualidad que, mientras el Frente Amplio insiste en reeditar viejas recetas que fracasaron, la coalición busque una política de seguridad que incorpore nuevas herramientas y enfoques integrales, como la creación de un “*Grupo Especial Conjunto contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico*”. Este grupo multi- fuerzas, inspirado en el modelo utilizado en Italia, estará compuesto por como dice el programa “*todas las dependencias estatales con vinculación en la tarea investigativa*”. El Frente Amplio, por su parte, presenta un programa lleno de lugares comunes y promesas que ya hemos escuchado antes. Hablan en liberar delincuentes lo llaman “*desprisionalización*”, en

“repensar la seguridad” y en “fortalecer la educación”, desarmando la reforma en marcha y devolviendo el poder a los sindicatos, pero sus propuestas carecen del cómo. No explican cómo financiarán sus promesas, ni cómo resolverán los problemas estructurales que ellos mismos dejaron como herencia. ¿De dónde saldrán los recursos para cubrir esos costos? También sugieren eliminar la exoneración de impuestos como a las “*pelotitas de golf*”, como si en eso se fuese el futuro del país. Esta propuesta fue mencionada por el Jefe de la campaña de Orsi, el Senador Alejandro Orsi. Y en el observador aparece textualmente y lo voy a decir; “*El Senador del Frente Amplio (FA) y jefe de campaña de Yamandú Orsi, Alejandro Sánchez, dijo que si la coalición de izquierda gana las próximas elecciones hay exoneraciones tributarias que se eliminarían, como por ejemplo el IVA de las pelotitas de golf.*” Es un programa también. En el ámbito educativo, la diferencia es también evidente. Mientras que el Frente Amplio se limita a prometer aumentos de cobertura y mejoras que nunca concretó durante sus 15 años de gobierno, asegurando que devolverá el poder de decisión a los sindicatos de la educación, la coalición ya ha mostrado resultados, con la creación de centros educativos de tiempo completo y el impulso de una transformación educativa que busca reducir la deserción y mejorar la calidad. La coalición propone universalizar la educación inicial, y primaria de tiempo completo para los sectores más vulnerables, asegurando la igualdad de oportunidades desde la primera infancia. Además, se compromete a fortalecer la educación técnica y tecnológica, conectando a los jóvenes con las demandas del mercado laboral. Las palabras vacías del Frente Amplio contrastan con todas las

acciones concretas de la coalición. La decisión está en manos de los uruguayos. Por un lado, tenemos un programa claro, respaldado por la experiencia de una coalición que ha demostrado ser capaz de gobernar con seriedad y resultados. Por el otro, un conjunto de promesas vagas, sin sustento, que nos invitan a repetir los errores del pasado. Uruguay necesita avanzar, no retroceder. Y eso sólo se logra con propuestas serias y un rumbo claro, como el que ofrece la coalición republicana. Sr. Presidente, que mis palabras pasen a la prensa en general, y que podamos pensar un poco en qué país queremos. Gracias.- **Sr. Edil Nilo Castro**: gracias, sr. Presidente, por una moción de orden, que se incluya al Orden del Día el informe de la comisión de Nomenclatura.- **Sr. Presidente**: está a consideración, sírvanse votar, **unanimidad 29 votos afirmativos**.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: gracias, Sr. Presidente. Voy a solicitar que se dé lectura al Asunto 1 del Anexo III Asuntos Entrados en General.- **Sr. Presidente**: , perfecto, así será, Sr. Edil, en cuanto termine la parte de Informes de Comisiones, porque hay un nuevo pedido ahora, enseguida ya lo hacemos. ¿Lo quiere inmediatamente?- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: no que lo quiera inmediatamente, pero los asuntos que ingresan como última hora se deja para darle lectura a lo último.- **Sr. Presidente**: No, perdón, son informes de comisiones in voce.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: ¿figuran en el extracto?- **Sr. Presidente**: no, Sr. Edil, es un pedido del Sr. Edil que acaba de hablar.- **ASUNTO N°01) Sr. Edil Esteban Quiroz**: gracias, Presidente, amparado en el Art. 39 inciso 12, solicito alterar el orden del día y pedir el apoyo del Cuerpo para que el próximo lunes 18 de noviembre recibir en la comisión de

Legislación al director Alejandro Bertón.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar primeramente lo solicitado por el Sr. Edil, sírvanse votar, **unanimidad 29 votos**. Ahora la autorización del Cuerpo para recibir al director Bertón en la comisión de Legislación. **Unanimidad 29 votos afirmativos.- INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE NOMENCLATURA - ASUNTO N°02**)

Sr. Secretario: Inf. 13/2024 - Visto: Ficha 385/2024 - La bancada de Ediles del Partido Colorado solicita que el Parque Lineal Cuñapirú pase a llamarse Parque “José Batlle y Ordóñez”. Resultando: que el expediente cumple con todos los requerimientos de la Ordenanza vigente. Considerando: 1) que es un homenaje a quien luchó por los derechos de la población uruguaya, y también por las mejorías proyectadas por él en vida. (Se adjunta Biografía). 2) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Nuri Rodríguez (PC), Ítalo Guarisco (PC), Nilo Castro (PC), Luciano Machado (PC), Yanina Caballero (PN), Alex Guevara (PN), Waldemar Mancebo (CA). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión Asesora de Nomenclatura, Aconseja: En mayoría (6 en 7 votos); Remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo dispuesto por el art. 19. Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N°9515 y a la Ordenanza de Nomenclatura, a los efectos de oír la opinión del Sr. Intendente Departamental en tal sentido de denominar el Parque Lineal Cuñapirú, como Parque “*José Batlle y Ordóñez*”. Edil Supl. Alex Guevara (Srio. ad-hoc.), Edil Nuri Rodríguez (Pte.).- **Sr. Edil José L. Pereira**: Presidente, como he notado de que hubo un Edil que votó negativo, me gustaría saber quién vota afirmativo y quién vota negativo.- **Sr. Secretario**: por la

afirmativa, Ediles: Alex Guevara, Nuri Rodríguez, Nilo Castro, Ítalo Guarisco, Luciano Machado, Waldemar Mancebo. Por la negativa: Edil Yanina Caballero.- **Sr. Presidente:** Votación Nominal.- **Sra. Prosecretaria:** Ediles: José Luis Pereira: afirmativo; Marco A. Da Rosa: afirmativo; Heber Freitas: afirmativo; Ramón Camps: afirmativo; Robert Costa: afirmativo; Esteban Quiroz: afirmativo; Nilo Castro: afirmativo; Luciano Machado: afirmativo; Roberto Machado: afirmativo; Elizabeth Rodríguez: afirmativo; Laura Domínguez: afirmativo; Edgar Leivas: afirmativo; Cesar Montejo: afirmativo; Carlos Morais: afirmativo; Roberto Da Silva: afirmativo; Presidente: afirmativo; Dickenson Correa: afirmativo; Walter Paz: afirmativo; Álvaro Carneiro: afirmativo; Pablo Saravia: afirmativo; Antony Meneses: afirmativo; Magela Ferreiro: afirmativo; Juan M. Rodríguez: afirmativo; Carlos Valerio: afirmativo; Sabrina Morais: afirmativo; Leonardo Grossó: afirmativo; Rubenson Silva: afirmativo; Eduardo Esteves: afirmativo; Waldemar Mancebo: afirmativo.- **Sr. Presidente:** **unanimidad 29 votos afirmativos.** Ahora sí, cumplido, damos lectura al pedido del Edil Marco Da Rosa.- **ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - 1º) **ELIZABETH RODRÍGUEZ, fecha de entrada 6/11/2024, ficha 051/2024,** presenta copia del acta N.º 1 de la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo del Congreso Nacional de Ediles, que sesionó en la ciudad de Colonia, el día 02 de noviembre del corriente año. R/A **disposición de los Sres. Ediles.** 2º) **EDIL ROBERT COSA QUEVEDO, fecha de entrada 08/11/2024, ficha 051/2024,** presenta copia del acta N.º 2 de la Comisión Asesora Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, que

sesionó en la ciudad de Colonia, el día 02 de noviembre del corriente año. **R/A disposición de los Sres. Ediles.- ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL - 1°) IDR – Expediente N.º 2023-11672 (Electrónico), fecha de entrada 12/11/2024, ficha 399/2024**, Anahi Ximena Flores Núñez, solicita cambio de matrícula FRG 2909 a Matrícula FDI. **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- Sr. Secretario:** la solicitud del Edil Marco Da Rosa es el expediente 2023-11672 – solicita cambio de matrícula FRG2909 a matrícula FDI. Y la resolución de la Intendencia es: Visto la nota presentada por la Sra. Anahi Ximena Flores Núñez, en representación de su hija discapacitada Aisha Romina Rodríguez Flores solicitando la exoneración del pago de patente de rodado del vehículo matricula FRG2909 amparada a la Ley 13.102. Considerando: que debe ser remitido a la JDR para su autorización. Atento al informe de la asesora letrada de Hacienda, el Intendente departamental de Rivera resuelve: pase a la Junta Departamental solicitando la anuencia correspondiente para autorizar la exoneración del vehículo matrícula FRG2909.-

Sr. Edil Marco Da Rosa: gracias, Presidente, he sido bastante crítico con algunas cuestiones que se han dado a lo largo de los años en esta Junta., algunas de ellas responde a actuaciones o cosas que se hacen con el argumento que se hacen porque siempre se hicieron de esta forma. Pero me parece que nunca tarde para cambiar la pisada o cambiar la mentalidad. Y a lo que me refiero no es en este tema en el con tenido sino en la forma. Ayer, al releer un poco el reglamento interno de esta Junta, que es para nosotros como la Constitución, deberíamos tenerla presente, en su art. 66 menciona las competencias y los

temas que cada comisión debe tratar en su seno. Y la comisión de Hacienda y Presupuesto, en uno de sus párrafos dice “impuestos, tasas y contribuciones por mejoras”. En otro dice “exención tributaria, gastos y pagos”. A lo que quiero decir, Sr. Presidente, hay temas que se tratan en la comisión de Legislación, que reglamentariamente deberían tratarse en otras comisiones. Por ejemplo, en Vialidad y Obras, por ejemplo, en uno de sus párrafos menciona “Obras públicas, vialidad urbana y rural; edificaciones (sus excepciones sobre altura, y retiros)”. Entre otras cosas son temas que, a lo largo de los años lo ha tratado la comisión de Legislación siendo que es competencia de otra comisión; en este caso Vialidad y Obras; pero en este caso que estamos tratando de esta exoneración por vía de excepción, porque seguramente no es un vehículo adquirido según la ley de discapacidad, estamos hablando de una renuncia fiscal que hace el gobierno departamental en pro de una persona en particular. Vale decir, que el gobierno departamental, entre sus principales recaudaciones está el impuesto de contribución inmobiliaria y de patentes de rodados. A lo que me refiero, este tema que debería ser tratado en la comisión de Hacienda y Presupuesto, que inclusive, inclusive en el propio informe que viene de la Intendencia está firmado por la directora de Hacienda, y lo derivan, sin embargo, a la comisión de Legislación. Lo que quiero, Presidente, es, o modificamos el destino de este asunto o se pide asesoramiento jurídico para saber a quién le corresponde este tipo de asunto, que repito, a lo largo de los años, con el argumento de que siempre se hace así, como muchas cosas en esta Junta, se lo fue empujando para la comisión de Legislación, siendo que le

corresponde a otra comisión asesora. Que lo que hay que resaltar, la comisión de Legislación trabaja bastante. En otras oportunidades he dicho que tiene muchos temas trabajando y muchos temas en carpeta, por lo que me parece, primero, que usted como Presidente debería hacer valer el Reglamento, así como también, darle a la comisión que corresponda el tema que corresponde. Entonces, yo la propuesta que hago es esa, o cambiar el destino, o si a usted le parece bien solicitar el asesoramiento jurídico, seguramente los asesores nos estarán escuchando, y dirán “Ahí viene Marco Antonio con otra pregunta”, pero bueno, es esa la cuestión, es esa la propuesta. Gracias.- **Sr. Presidente:** la verdad que como soy presidente ad hoc no podría resolverlo, encantado lo haría si tuviera la potestad. Por eso pido el asesoramiento jurídico referente a su planteo. Esperemos unos minutitos mientras vienen los asesores jurídicos.- (*Presencia en Sala del Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia*) – **Sr. Edil Marco Da Rosa:** la cuestión es la siguiente, Sr. Asesor, tenemos un tema en el Anexo III de los Asuntos Entrados en General, es un expediente que vino de la IDR, de una señora que solicita el cambio de matrícula de FRG a FDI que seguramente es una vía de excepción porque no es un vehículo que fuera comprado para personas con discapacidad. El tema gira en torno a que la Mesa, o el Secretario de esta Junta, le dio el destino a la comisión de Legislación. Vale decir, que estos temas, a lo largo de los años que he integrado este Cuerpo deliberativo, siempre fueron designados a esa misma comisión. Resulta que, al releer un poco el reglamento en mis tiempos libres, pude ver que en el Art. 66 donde corresponde a las atribuciones y las competencias de cada una de las comisiones

de esta Junta Departamental, en Hacienda y Presupuesto se refiere en uno de sus apartados “a impuestos, a tasas, a contribuciones”, y en otro dice explícitamente “excepción tributaria, gastos y pagos”. A lo que me lleva a pensar, y haciendo un poco la valoración de lo que dice el Reglamento, es que este tema que inclusive cuando viene el expediente de la Intendencia lo firma la directora de Hacienda. Este tema debería ser tratado en la comisión de Hacienda y Presupuesto, y no en el destino que le dieron que es la comisión de Legislación previo el informe jurídico.- **Dr. Hugo Lavecchia**: bueno, es un tema el que plantea el Sr. Edil, interesante, y que desde ya adelanto que no admite una única respuesta. Primero vamos a hacer un poquito de historia, por qué está esto de la exención tributaria acá, bueno, realmente porque viene de antiguos reglamentos y se puso sin mayor análisis. Partiendo de la base de lo que ya hemos hablado de qué es el tema de la exención, a ver, sin conocer el expediente pero también suponiendo e infiriendo que esto del cambio de matrícula debe ser una forma novedosa de llamar a lo que siempre nos cae acá de personas que en principio no están en la ordenanza y por alguna razón entienden que les correspondería o debería por razones de justicia, etc., ser beneficiada de la exoneración de la patente. Bueno, cuando habla de exención tributaria en el Reglamento está pensando en exenciones tributarias en el sentido estricto, o sea, normas que con iniciativa del Intendente, obviamente, requieran la votación de la Junta, no sé, X tributo, por ejemplo, la ordenanza que establece que no se le cobrará patente a quienes importen el auto bajo ciertas condiciones o tenga un auto, o sea, la norma general en sí. La famosa vía de excepción, obviamente, como nunca está

prevista, siempre digo lo mismo, nunca vamos a encontrar una norma que nos hable de vía de excepción, es una cosa bastante excepcional que yo lo cual he escrito incluso y el Edil Marco en su momento refrescó ese artículo que debe ser el único que lo leyó, pero bueno, es bueno, a más de los dos autores debe ser él tercero que lo leyó fue Marco, bárbaro, para eso uno lo escribe, para que alguien lo lea. Entonces, como siempre, no hay nada que diga “vía de excepción”. Entonces, se ha entendido que lo que es vía de excepción como que en definitiva refiere a que tenemos una norma, una ordenanza, con poder y fuerza de ley, y estamos desaplicándola para un caso concreto, se ha entendido que pasa a la comisión de Legislación. ¿Eso quiere decir que tiene que seguir siendo así?, de ninguna manera. ¿Eso quiere decir que no es un tema donde haya, dentro de lo que prevé el Reglamento, más de un lugar donde se podría ubicar la o las diferentes vías de excepción?, porque uno podría pensar también, bueno, ok, cuando sea un tema de retiros por ejemplo, otra cosa que viene mucho, ¿no sería capaz que algo más de Vialidad y Obras Públicas?, por ejemplo. Cuando se pide exoneración de una tasa o un tributo X vinculado a temas de medioambiente, ¿no sería entonces la comisión de Salud, Higiene y Medioambiente?, y capaz que debería la vía de excepción ir a la comisión vinculada a la norma que se está pidiendo se exceptúe su aplicación; es un criterio que podría ser interesante. Y bueno, yo creo que son esas cosas que deben resolverlas los Sres. Ediles, porque cuando el Reglamento no es claro, y no lo es en un montón de aspectos, y en este aspecto ni que decir in situ porque la vía de excepción es una cosa que en general no la vamos a encontrar reglamentada, ahí tenemos el art. 3º del

Reglamento que dice “Las resoluciones que se adopten sobre la aplicación del reglamento en la discusión de cualquier asunto o en el curso de los procedimientos de una sesión, no tendrán más valor que un antecedente sin fuerza obligatoria, ni vinculante”. Podría en este caso, por ejemplo, resolverse que fuera a otra comisión, no hay problema, o podría ser un tema sin perjuicio de que fuera tratándose puntualmente cada caso, o dejar como principio general que vaya a Legislación, salvo que en algún tema se plantee y ahí discutiremos a dónde va y se resolverá por votación a donde se manda, podría ser un tema interesante a tratarlo en una modificación del Reglamento, ¿por qué no? Pero, en resumen, el criterio actual no lo veo incorrecto, de enviar a la comisión de Legislación, por el fundamento que ya manifesté de que se trata en definitiva de desaplicación de normas generales con valor y fuerza de ley, que son ordenanzas, frente al caso concreto, tampoco me parece un mal criterio, será un criterio no defendible, al contrario, el de que vaya a cada comisión que tenga que ver con la norma general de la cual se pide su desaplicación. Es un tema que sería bueno, no está mal que la Junta lo discuta y lo resuelva.- **Sr. Edil Marco**

Da Rosa: simplemente para agregar que si bien es cierto se trata de la desaplicación de una norma como usted dice, pero el efecto final es una renuncia fiscal que en este caso recae sobre el vehículo de la persona que lo pide. Es por ese sentido que yo, al releer el Reglamento, me parece que la comisión que correspondería era Hacienda y Presupuesto y no la comisión de Legislación. Pero así como también en el Reglamento establece que la propia comisión de Legislación una de las atribuciones que tiene es la interpretación del

Reglamento, y seguramente esta propuesta va a ir a la comisión de Legislación, como tenemos el presidente ad hoc que también es presidente de la comisión de Legislación, sé que tienen un arduo trabajo en esa comisión, lo va a tomar como suyo y lo va a plantear en el seno de la comisión, pero era simplemente para agregarle eso. Gracias.- **Dr. Hugo Lavecchia:** es razonable lo que se plantea; pero también la comisión de Legislación tiene esa competencia residual de que todo asunto el cual se entienda no ingresa entre los cometidos específicos de una de las comisiones existentes, también es entendido, insisto, como en la vía de excepción, no está regulada, entonces ¿dónde la mandamos? a Legislación. Ese también ha sido el criterio. También otro criterio defendible y cuestionable. Todos los criterios, como siempre pasan en los temas vías de excepción, tienen aspecto defendible y tiene aspecto cuestionable. No hay lamentablemente acá respuestas univocas.- **Sr. Edil Leonardo Grosso:** yo creo que cuando uno trata los temas en comisión, sea cual sea la comisión, si uno cree o entiende que aparte de ese informe que puede salir de la comisión de Legislación tiene que pasar por Hacienda, se deriva y se tratan los temas; porque en Obras pasa lo mismo, a veces en Desarrollo también pasa. Y cuando se vota el Presupuesto de la JDR o el Presupuesto de la IDR siempre se hacen los trabajos en conjunto Hacienda y Presupuesto con la comisión de Legislación; entonces, es de recibo, y claro, es entendible que los compañeros que trabajan en una comisión si cree que tiene carácter de pasar a la otra comisión para que le dé el visto bueno o decir, “bueno, esto no pertenece a esta comisión”, como llegan asuntos que no pertenecen a la comisión y dicen “no, hay que derivarla a otra” y se deriva y se

va haciendo. Claro, a veces para hacer más eficiente se cierra el tema y se pasa a Plenario. Pero yo creo que si los compañeros que trabajan en la comisión entienden que tiene que pasar a Hacienda, se pasa, se trata y se le da el trámite. Gracias.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** quería escuchar justamente el planteo del Sr. Edil y la postura del Abogado, uno de los asesores de la Junta. Yo me afilio también a la postura del asesor porque justamente nosotros trabajamos en la comisión de Legislación, evidentemente tenemos bastante trabajo, pero creo que es unánime entre los compañeros que no nos pesa trabajar en la comisión porque entre otras cosas estamos para eso acá, y en definitiva entiendo también de que el criterio que se ha tomado no ha sido en vano y por una cuestión de práctica, sino por una cuestión justamente como lo acaba de decir el asesor jurídico que tiene que ver con un criterio que no es claro el tema de las excepciones. Sin desmerecer a las demás comisiones, evidentemente que Legislación tiene y trata temas de legislación, es decir, en términos generales es como digamos lo general para tratar. Lo que no impide, es que, como manifestó el compañero que me antecedió, es que justamente se trabaje en conjunto si algún Edil entiende que pueda trabajar o que el tema merezca trabajar en conjunto; digo, yo no lo veo que se tenga justamente, digamos, una comisión, porque en realidad acá, al contrario, me parece de recibo que varias comisiones puedan trabajar juntas porque en definitiva más personas, más compañeros Ediles para poder tomar la mejor decisión. Así que yo interpreto y estoy convencido de que en realidad sería lo mejor en estos casos, trabajar en conjunto con la comisión que entienda deba también tratar el asunto.- **Sr. Presidente:** bueno, le agradecemos al doctor,

y bueno, yo creo y le voy a hacer un pequeño planteo, en realidad como presidente debería bajar para poder hacer un planteo al Cuerpo, pero considero que este tema debería pasar al presidente titular y a la Mesa para que sea estudiado junto a los Coordinadores; y de esa manera si es necesario pasar a la comisión de Legislación encantado lo trabajaremos. Si están de acuerdo, Sr. Edil Marco Da Rosa, lo haría a usted ese planteo, así lo ponemos a consideración del Cuerpo y lo aprobamos.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: sí, que pase a la Mesa para resolución conjuntamente con informe jurídico.- **Sr. Presidente**: perfecto. Está a consideración, Sres. Ediles, el planteo del compañero Edil Marco Da Rosa, por la afirmativa, **unanimidad 26 votos afirmativos.**- **2º) JUNTA NACIONAL DE DROGAS, fecha de entrada 12/11/2024, ficha 400/2024**, invita a la actividad de formación sobre intervenciones breves para motivar cambios en el consumo de alcohol y otras drogas, que se organizar en dos instancias y requieren inscripción previa, habiendo transmisión en directo por canal de YouTube. El 14/11/2024 – de 14:00 a 19:00 hs. y el 15/11/2024 de 9:00 a 17:30 hs. Salón de Actos Torre Ejecutiva. **R/Pase a la Mesa y a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.**- **ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA – Sr. Secretario:** **1º)** Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Edil Sergio Rauduvinicche. De mi mayor consideración, quien suscribe Edil Roberto Da Silva, Curul electo de la lista 55 del PC, se presenta ante usted con la finalidad de presentar el cese del pase en comisión del funcionario Ramiro Machado, Leg. 5707 el cual cumplía funciones en secretaría de esta Bancada. Saluda a usted, atentamente, Roberto Da Silva. / También con esta solicitud acompaña la

solicitud del propio funcionario pidiendo se deje sin efecto su pase en comisión a la bancada de la lista 55.- **Sr. Presidente**: es únicamente a conocimiento.- **Sr. Secretario: 2º**) segundo tema en carácter informativo. Mevir – Construimos Comunidad. Invitación: Tranqueras – Rivera, inauguración del Plan de Viviendas Dr. Bismark Suárez. Tenemos el agrado de invitar a la inauguración de 24 viviendas en la ciudad de Tranqueras (Rivera), es la primera entrega de un plan de 64 soluciones habitacionales. Día jueves 14 de noviembre 2024, lugar: predio de las viviendas Camino Las Tropas y calle Las Piedras. Hora 10.00 de la mañana. He dado cumplimiento con los trabajos de los Sres. Ediles.- Sr. Presidente: no habiendo más temas a tratar, y siendo las 20.35 horas, se levanta la sesión. Buenas noches, Sres. Ediles.-

L.A.

**Sr. Domingo Techeira
Secretario General**

**Sr. Edil José María Antuña
Presidente Ad-Hoc.**